

Declaración de Luanda

La IDC-EDI y los partidos miembros de todo el mundo, reunidos en Luanda (Angola) con ocasión de las reuniones de su Comité Ejecutivo y de la Asamblea General, han convenido en aprobar el presente documento, titulado “Declaración de Luanda”.

La “Declaración de Luanda” insta al Gobierno angoleño a garantizar elecciones libres y justas el 24 de agosto de 2022, ya que las elecciones son la expresión última de la democracia y el Estado de derecho, pilares de nuestras sociedades modernas y un requisito previo básico para el éxito y la prosperidad de nuestras naciones. A pesar de ello, millones de ciudadanos de todo el mundo se ven privados de este derecho fundamental. Este es el caso en Angola.

Como se señala en el artículo 1 de la Constitución de la República de Angola, *“Angola será una república soberana e independiente, basada en la dignidad de la persona y en la voluntad del pueblo angoleño, cuyo objetivo primordial será construir una república libre, justa y democrática, sociedad solidaria de paz, igualdad y progreso social.”*

El artículo 2.1 establece que *“la República de Angola será un Estado democrático basado en el imperio de la ley y en la soberanía del pueblo, la primacía de la Constitución y la ley, la separación de poderes y la interdependencia de funciones, la unidad nacional, el pluralismo de la expresión y organización política y la democracia representativa y participativa.”*

Además, el artículo 2.2 afirma que *“la República de Angola promoverá y defenderá los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas y de los miembros de los grupos sociales organizados y garantizará su respeto y aplicación a través de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, sus órganos e instituciones, y por parte de todos los individuos y organismos corporativos.”*

Finalmente, el artículo 3.1 establece que *“la soberanía única e indivisible corresponderá al pueblo, que la ejercerá mediante sufragio universal, libre, igual, directo, secreto y periódico en las diversas formas establecidas en la Constitución, principalmente a fin de elegir a sus representantes”.*

Ninguno de estos principios básicos constitucionales ha sido observado por el gobierno del presidente Joao Lourenço; con él, la situación política del país es crítica con un clima cada vez más hostil hacia los partidos de la oposición.

La libertad de asociación y reunión, consagrada en la Constitución angoleña, sigue estando reprimida, y en consecuencia se está produciendo un rápido empeoramiento de la situación en términos de libertades fundamentales y del entorno democrático.

Otros derechos políticos y libertades civiles se han deteriorado hasta su nivel más bajo en los últimos meses, con una clara campaña para controlar la voluntad de los votantes antes de las próximas elecciones parlamentarias. Lo que sugieren las encuestas favorecería a UNITA, el partido más grande de la oposición, unido esta vez a CASA-CE, PRS, FNLA y BD para poner fin a décadas de abusos de las élites corruptas angoleñas.

Las élites corruptas, encabezadas por el Presidente Joao Lourenço, que han intentado por todos los medios, incluido el uso del Tribunal Constitucional, impedir que el Presidente de UNITA, Adalberto Costa Junior, elegido como presidente en dos ocasiones, asumiera su cargo de líder del partido y de la oposición, en un claro intento de impedir su candidatura para las próximas elecciones.

Es importante señalar que, a pesar de que Angola es uno de los países más ricos de África, la pobreza y la miseria persisten en todo el país. Los representantes de la sociedad civil han denunciado reiteradamente el vínculo entre la corrupción y la malversación de los recursos naturales por parte de las élites gobernantes, y los abusos contra los derechos humanos cometidos contra quienes plantean una amenaza y denuncian el status quo.

Además, existe una creciente preocupación por el hecho de que las fuerzas militares y los servicios de inteligencia del país se hayan convertido en las fuerzas impulsoras de la detención y el enjuiciamiento de los activistas de derechos humanos y del uso excesivo de la fuerza y los asesinatos de figuras de la oposición. La falta de independencia judicial contribuye a la impunidad de los responsables de esos delitos.

Numerosas organizaciones internacionales, como la ONU, Amnistía Internacional, el Instituto Internacional de Prensa, Robert F. Kennedy Human Rights, Transparency International y la Organización Mundial contra la Tortura, entre otras, han denunciado estos crímenes y han expresado abiertamente su preocupación por la situación en el país.

Para todo lo expuesto, la IDC-EDI:

1. Desea destacar la importancia de Angola como una de las principales potencias económicas de la región.
2. Señala la importancia de consolidar la democracia de Angola como requisito previo para que el país sea una potencia política y económica líder y un socio fiable en el escenario internacional.
3. Apoya el *“Memorando sobre el proceso electoral de 2022”* firmado por los partidos políticos de la oposición en Angola el 1 de mayo de 2022, pidiendo al gobierno angoleño que respete la Constitución, La Ley Electoral y todas las normativas nacionales vigentes para garantizar la transparencia y credibilidad del proceso electoral.
4. Pide al gobierno angoleño que garantice unas elecciones transparentes, libres y justas el 24 de agosto de 2022.

5. Pide al Gobierno angoleño que garantice la presencia de observadores electorales internacionales, incluida una misión de observación de IDC, a fin de confirmar que las elecciones se llevan a cabo de conformidad con las normas democráticas internacionales para que garanticen que el resultado de las elecciones representa con precisión la voluntad del pueblo angoleño.
6. Recuerda el compromiso contraído por Angola en virtud del Acuerdo de Cotonú de respetar la democracia, el Estado de Derecho y los principios de derechos humanos, que incluyen la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación, el buen gobierno y la transparencia en los asuntos políticos.
7. Pide al Parlamento Europeo, al Congreso de los Estados Unidos y al Parlamento Panafricano que envíen misiones de observación a las elecciones en Angola para seguir el proceso y ayudar a evitar cualquier acto ilícito durante la campaña, el día de las elecciones y el proceso de escrutinio para garantizar que el resultado de las elecciones expresa la voluntad del pueblo angoleño.
8. Expresa sus condolencias a la familia del ex Presidente, José Eduardo dos Santos, en particular, y al pueblo angoleño en general, por su muerte, ocurrida en España, el 8 de julio de 2022.

Asamblea General de Luanda, Angola 9 de julio de 2022